



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

92 - 01/18

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

20 ENE. 2015

VISTOS :

A) La Circ. N° 027 de fecha 27 de junio de 2014, del Gobierno Regional, representado por el Intendente y Ejecutivo, en el que se informa que se aprueban recursos bajo la modalidad Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

B) El Ord. N° 3110, de fecha 29 de Septiembre de 2014, emanada por Gobierno Regional de La Araucanía, en el cual se comunica autorización técnica del proyecto "Mejoramiento Graderías y SSHH Gimnasio Municipal, comuna de Angol".

C) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto "Mejoramiento Graderías y SSHH Gimnasio Municipal, comuna de Angol".

D) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 18 de diciembre de 2014, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica la propuesta "Mejoramiento Graderías y SSHH Gimnasio Municipal, comuna de Angol", al contratista Marcelo del Carmen Paz Novoa.

E) El Decreto Exento N° 3108, de fecha 24/12/2014, que acepta la oferta para la ejecución de la propuesta pública "Mejoramiento Graderías y SSHH Gimnasio Municipal, comuna de Angol", ID= 2743-45-LP14, por un monto de \$53.903.966 (Cincuenta y tres millones novecientos tres mil novecientos sesenta y seis pesos)

F) El Memorandum N° 453, del Concejo Municipal, que aprueba la suscripción del contrato de la obra antes mencionada.

G) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el contrato para ejecución de obras "Mejoramiento Graderías y SSHH Gimnasio Municipal, comuna de Angol", ID= 2743-45-LP14, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el contratista Marcelo del Carmen Paz Novoa.

2. Devuélvase las garantías por seriedad de la oferta de la propuesta "Mejoramiento Graderías y SSHH Gimnasio Municipal, Comuna de Angol", ID=2743-45-LP14 ", a los siguientes oferentes:

- Depósito a la Vista N° 064295, Banco Santander, por un monto de \$ 1.630.000, oferente Marcelo Paz Novoa.
- Depósito a la Vista N° 012424-4, Banco chile, por un monto de \$ 1.630.000, oferente Arsenio Ortega G.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad
ALCALDE
ANGOL

OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/VHC/MHA/imv.

DISTRIBUCIÓN

- Gore
- Secpla
- Control
- DOM
- Finanzas
- Tesoreria
- Ley de Transparencia
- Of. partes